



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
FORMATO DE ACTA DE EVALUACIÓN
CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

El día 07 de abril de 2021 a las 10:00 am, se reunieron a través de videoconferencia de la Universidad de Antioquia, Alexander Hincapié García y Marcela Gutiérrez Quevedo, quienes en calidad de jurados acompañaron al director del trabajo de grado, Prof., Santiago Alexander Muñoz Ocampo y a una representación del Comité de Programa, para presenciar la sustentación oral del trabajo de grado debidamente avalado para sustentación, titulado “¿Castigo, terapia o formación? Representaciones sociales sobre educación en una institución del sistema de responsabilidad penal para adolescentes”, el cual fue presentado por el estudiante Daniel Alejandro Franco Arroyave, adscrito a la línea de formación “Pedagogía Social”, de la XVII cohorte del Programa Maestría en Educación (Modalidad Investigación) de la Universidad de Antioquia, sede Medellín.

Terminada la sustentación, se procedió a la sesión de preguntas y comentarios por parte de los jurados. Luego de las intervenciones del/a estudiante, se solicitó a los evaluadores ingresar a una sesión privada con el fin de realizar la calificación de la sustentación oral y la calificación final del trabajo de grado, así:

Nombre del Jurado	Nota cuantitativa trabajo escrito	70 %	Nota cuantitativa sustentación oral	30 %	Nota cuantitativa final del trabajo de grado (ponderado 70 % + 30 %)
Alexánder Hincapié García	4.50	3.15	4,2	1,26	4,41
Marcela Gutiérrez Quevedo	4.13	2.89	4,5	1,35	4,24
Nota definitiva (promedio)					4,3

Posteriormente, el (la) representante del Comité de Programa procedió a calcular el promedio ponderado de las dos notas cuantitativas del trabajo final, obteniendo la nota de CUATRO CON TRES (4,3). De acuerdo con la deliberación de los jurados, las siguientes razones justifican la calificación final del trabajo de grado:

Se destaca el trabajo auto etnográfico, la pasión por el saber y por la transformación social. El estudiante desarrolló un trabajo empírico importante con los actores de la institución educativa y mostró una apertura del paradigma punitivo-terapéutico al de una educación como comprensión y problematización de las circunstancias sociales.

El trabajo es importante como contribución al campo disciplinar y profesional de la pedagogía en Colombia. El ejercicio narrativo con el que se da inicio es muy estimulante y persuade al lector a continuar con la lectura del texto. Pero, más allá de esto, el tema y el problema de investigación es urgente y corresponde a una cierta deuda histórica que se tiene desde la pedagogía. Como observaciones, es importante trabajar mejor las relaciones teóricas planteadas, no subestimar la producción pedagógica hecha en Colombia, puesto que, a pesar de que no se haya



ocupado del tema, proporciona elementos conceptuales para pensar la educación en el país. Por otra parte, es necesario focalizar las respuestas a las preguntas e intentar situar con precisión el por qué se abordaron o no las sugerencias señaladas para el texto.

Finalmente, y para efectos del registro de la nota definitiva, el trabajo de grado es calificado como:

X	APROBADO (A): cuando la nota sea igual o superior a 3.5
	NO APROBADO (NA): cuando la nota sea inferior a 3.5

Así mismo y atendiendo a los criterios y procedimientos para el otorgamiento de distinciones que están reglamentados en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014 y en el artículo 21 del Acuerdo del Consejo de Facultad 385 de 2017. Este último acuerdo establece que:

Artículo 21. Criterios para el otorgamiento. Además de las condiciones obligatorias establecidas en el artículo 48 del Acuerdo Superior 432 de 2014, como los son que la calificación cuantitativa otorgada sea igual o superior a 4.5, que la recomendación sea unánime, que la justificación sea lo suficientemente sustentada por cada uno de los jurados, y que la decisión sea refrendada en acta de Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, se establecen los siguientes criterios para su otorgamiento:

Tipo de distinción	Criterios para otorgar	
	Maestrías	Doctorado
Summa Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de un (1) artículo en revista indexada	Calificación final del trabajo de grado igual a 5.0 Publicación de al menos tres (3) artículos en revista indexada
Magna Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.8 Publicación de al menos dos (2) artículos en revista indexada
Cum Laude	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de un (1) artículo en revista indexada o ponencia internacional o ponencia nacional	Calificación final del trabajo de grado igual o mayor a 4.5 Publicación de al menos un (1) artículo en revista indexada

Para el presente trabajo de grado:

X	NO PROCEDE DISTINCIÓN
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN SUMMA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN MAGNA CUM LAUDE
	SE RECOMIENDA DISTINCIÓN CUM LAUDE



A esta acta, se anexan los argumentos correspondientes, en términos de la novedad e importancia de los resultados, el aporte e impacto al campo de estudio y la novedad en la metodología utilizada, en un texto firmado por los jurados en caso de que el trabajo de grado se le otorgue una distinción.

Como representante del Comité de Programa, el Prof. SERGIO ANDRÉS CASTAÑO CANO presidió la reunión y procedió a la lectura pública del resultado. Siendo las 11:30 am, se da por terminado el acto de calificación final del trabajo de grado.

Para constancia, se firma en Medellín el día 07 de abril de 2021.

Alexánder Hincapié García

Alexánder Hincapié García
JURADO

Marcela Gutiérrez Quevedo

Marcela Gutiérrez Quevedo
JURADO

Sergio Andrés Castaño Cano

Sergio Andrés Castaño Cano
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PROGRAMA